

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 300

DALCAHUE, 05 de Abril del 2018

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 53063239; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Rut: _____ para que haga uso de 10 días de Licencia Médica, desde el día 03.04.2018 hasta 12.04.2018 Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$372.178.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Siaper
- finanza
- Transparencia
- RCCC/CIVG/pyoa